



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

# EXENTO

DECRETO N° **403** /2014.-

ARICA, 10 DE ENERO DE 2014.-

## VISTOS:

- Ordinario N° 4173, de fecha 24 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PROGRAMA DE COOPERACION Y AYUDA A LA SALUD INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE INSTANCIAS DE AUTO-CUIDADO MEDIANTE ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO DE VERANO, ETAPA 2**".
- Memorándum N° 040, de fecha 08 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 480, de fecha 09 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

**APRUEBASE** el programa denominado "**PROGRAMA DE COOPERACION Y AYUDA A LA SALUD INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE INSTANCIAS DE AUTO-CUIDADO MEDIANTE ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO DE VERANO, ETAPA 2**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: Programa de Cooperación y Ayuda a La Salud Integral Del Adulto Mayor A Través De Instancias de Auto-cuidado Mediante Actividad Recreativa Denominada Disco Retro de verano, Etapa 2 .-
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A -DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Dependencias De La Oficina Comunal del Adulto Mayor
<b>1.4.-FECHA</b>	: Mes de Febrero - Marzo 2014.
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No Aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 300 personas Adultas Mayores pertenecientes a organizaciones funcionales.
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	:
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Es por esto que se ha programado una actividad recreativa denominada "Disco Retro" que pretende entregar espacios de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional. Los(as) beneficiarios(as) no requieren de estar inscritas en una Organización para acceder a este beneficio. Las actividades serán de carácter temáticas, las que se podrán enfatizar en alguna efeméride puntual según los requerimientos (Pasamos Agosto, Halloween, Carnaval, etc) La Actividad se desarrollará en dependencias de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Generar un espacio de esparcimiento y camaradería para Adultos Mayores, a través de la realización de una "Disco retro"
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar el uso del recinto para la ejecución de actividades de carácter recreativas y de camaradería.</li><li>• Fortalecer los lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades festivas que permitan mejorar las relaciones interpersonales.</li></ul>
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario.</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor.</li></ul> <b>Requerimientos:</b>

CONCEPTO		TOTAL \$
Arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación, el servicio también considera proyección de videos temáticos, Esfera luminosa, luces programadas, Consola de sonido, telón, música variada de los años 60, 70 y 80, además el servicio debe considerar un Dj.		120.000.-
Total		<b>120.000.-</b>
CONCEPTO		TOTAL \$
Material para ornamentación: velas, papel Volantín, Telas, cintas luminosas, farolitos, otros.		100.000.-
Colación Apoyo externo		50.000.-
Total		<b>150.000.-</b>
<b>Valor total del programa impuesto incluido \$ 270.000.-</b>		
<b>Fondo a Rendir por \$270.000.-</b> (Doscientos setenta mil pesos), a nombre del Sr. <b>Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3</b> , funcionario <b>Grado 17° E.U.M</b> , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación, además el servicio debe considerar un Dj.	22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y otros equipos (Amplif. e Ilum.)	A.G. N° 05 Actividades Recreativas	120.000.-
Material para ornamentación: velas, papel Volantín, Telas, cintas luminosas y farolitos	22.04.001.002	Otros materiales de Oficina.	A.G. N° 05 Actividades Recreativas	100.000.-
Colación Apoyo externo	22.01.001.001	DIDECO (P/Personal)	A.G. N° 05 Actividades Recreativas	50.000.-
<b>Valor Total</b>				<b>\$ 270.000.-</b>

El monto del Programa es de \$ 270.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 270.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata Técnico, grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/PNJ/CCG/bcm.-



**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA